



MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2020-0018, CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICION DE MASCARILLAS PARA EMPLEADOS RLT DE ESTE MINISTERIO”.-

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, **a los Cinco (05) días del mes de Agosto del año Dos mil Veinte (2020), siendo las Nueve de la mañana (9:00 a.m.),** se reunieron el **Licdo. Juan José Estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores y el **Dra. Fernanda Martínez**, de la Unidad Médica del MT, **Perito Designado**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, El **Licenciado Estrella** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2020-0018**, correspondiente a la **“Adquisición de mascarillas para empleados de las Representaciones Locales de este MT”**.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexos oferentes calificados para la apertura de oferta económica y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.



VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2020 de fecha Siete (07) del mes de enero del año 2020, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2020.

VISTO: El Requerimiento para la “Adquisición de mascarillas para empleados de las Representaciones Locales de este MT”.de fecha 17 de julio del 2020, solicitado por el **Juan Ramon Ventura Reyes, Director del Sistema Nacional de Inspeccion**, así como las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: La Carta de la Máxima Autoridad, d/f .23/07/2020 a la firma del Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, aprobando el Proceso de Compra Menor.

VISTA: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha 21 de julio del 2020 (Número de Documento **EG1595345535390mgREI**), por un monto de **RDS (1,099,750. 00)** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a los oferentes interesados, así como la Convocatoria del proceso de Compra Menor; la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha **23 de julio del 2020**.



VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **LUYENS COMERCIAL, S.R.L.; OFFITEK, S.R.L. y RANSA, S.R.L.** así como la Convocatoria del proceso de Compra Menor; la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha **23 de julio del 2020.**

VISTAS: La Ofertas económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1) **PROMOUMBRELLA, SRL** ascendente a la suma **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$186,750.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 2) **GRUPO TO DO** ascendente a la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$249,000.00)**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 3) **SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, SRL** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$415,000.00)**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 4) **ADM MEDIA PARTNERS SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$363,125.00)**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 5) **GRUPO RASEC SRL** ascendente a la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL, CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$143,175.00) con impuestos incluidos**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 6) **INVERSIONES PRF, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RDS\$164,962.50)**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

A



- 7) **IMPORTADORA COAV, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$186,750.00)**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 8) **NOVAVISTA EMPRESARIAL, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$207,500.00)**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 9) **ORESUND** ascendente a la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$622,500.00)**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 10) **BARATILANDIA, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$176,375.00)**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 11) **RESUEL TODO, SRL** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$456,500.00)**, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 12) **PBS DOMINICANA.,** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$290,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 13) **DANYTRON, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS ONCE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$311,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 14) **CADIA INVERSIONES, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, CIENTO SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$176,163.35)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;



- 15) **SECIMAR, SRL** ascendente a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$587,640.00)** con impuestos incluidos empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 16) **FARMACEUTICA DALMASI, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$207,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 17) **DINNOVA RELACIONES PUBLICAS** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$228,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 18) **CEM CARIBBEAN EQUIPMENT MEDICAL, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$290,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 19) **HERMER-HERNÁNDEZ MERCEDES SERVICES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$282,200.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 20) **FACTOR DE ÉXITO ROLGA GROUP, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$394,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 21) **METRIC TOUCH** ascendente a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$186,335.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;



- 22) **ABASTESA, SAS** ascendente a la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$191,937.50)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 23) **GRUPO AVALANCHA** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$207,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 24) **BRONTILLO, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS ONCE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$311,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 25) **INVERSIONES SANFRA** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$369,765.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 26) **OPEN CLEAN, SRL** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$489,700.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 27) **PRO PHARMACEUTICAL PEÑA** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$456,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 28) **EQUITECH GROUP, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$247,962.50)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;



- 29) **SOCIEDAD DRSD, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$228,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 30) **P.A CATERING, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$249,000.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 31) **FARNASA, SRL** ascendente a la suma de **QUINIENTOS SEIS MIL, TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$506,300.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 32) **GLOBAL SKIN DOMINICANA, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$166,000.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 33) **ASMED SRL** ascendente a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$145,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 34) **GLOBAL DISTRIBUTION PRODUCTS, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL, CIENTO CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$119,105.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 35) **INVERSIONES SANCHEZ BAUTISTA Y ASOCIADOS** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$207,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 36) **KRONGEL COMERCIAL** ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$856,975.00)** con impuestos incluidos empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;



- 37) **GRUPO GARCOM, SRL** ascendente a la suma de **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$518,750.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 38) **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL** ascendente a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$538,670.00)** con **impuestos incluidos** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 39) **GROUP BY TEAM BURGOS, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$)311,250.00** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 40) **IOPIE RD, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$373,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 41) **DISPLAY INTERNACIONAL, SRL** ascendente a la suma de **SETECIENTOS VEINTISEIS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$726,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 42) **GESTIÓN ENERGÉTICA E INDUSTRIAL SUAPORT GEISA, SRL** ascendente a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$581,000.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 43) **FERGUS CORPORATION, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$373,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;



- 44) **GRUPO ARO, SRL** ascendente a la suma de **SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS705,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 45) **MINDEZA TRADING, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS332,000.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 46) **GRUPO CDO INVESTMENTS, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS184,675.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 47) **LIGHTING & DESING LYF, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS311,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 48) **NGYS MEDICAL SUPPLIES & TECHNOLOGIES, SRL** ascendente a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS581,000.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 49) **MEDICALRENT CEJORO, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS282,200.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 50) **ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SÁNCHEZ ADON, SRL.** ascendente a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS674,375.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;



- 51) **MAX COMERCIAL, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$288,425.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 52) **TERDECO TERMINACIÓN Y DECORACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$394,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 53) **CENPA COMERCIAL, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$128,650.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 54) **E & C MULTISERVICES, EIRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$386,863.00) con impuestos incluidos** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 55) **SUPLIMED, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$145,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 56) **OFICENTRO ORIENTAL, SRL** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MIL, SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$404,625.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 57) **CASTING SCORPION, SRL** ascendente a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$678,234.50) con impuestos incluidos** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;



- 58) **DISTRIBUIDORA HUED, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS ONCE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$311,250.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 59) **GRUPO ALBAH SUPLIDORES INSTITUCIONALES, SRL** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$471,323.80)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 60) **POHUT COMERCIAL, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$332,000.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 61) **GRUPO ICEBERG, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$373,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 62) **COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$383,875.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 63) **SUPLITODO TINTOR, SRL** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$415,000.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 64) **FL&M COMERCIAL, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$352,750.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 65) **GTG INDUSTRIAL, SRL** ascendente a la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, CIENTO SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$165,170.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;



- 66) **HOSPIFAR, SRL** ascendente a la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$622,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 67) **A&S IMPORTADORA MEDICAS, SRL** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$415,000.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 68) **INDUSTRIAS Y CASA (INDCASA), SRL** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$416,245.00) con impuestos incluidos** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 69) **SERVIAMED DOMINICANA, SRL** ascendente a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$539,500.00)** empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

VISTO: El Informe de Perito de los oferentes participantes en el proceso de fecha **31/07/2020**, realizado por la **Dra. Fernanda Martinez** de la Unidad Médica del MT., **Perito Designado**

CONSIDERANDO: 1) Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: 1) **PROMOUMBRELLA, SRL**; 2) **SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, SRL**; 3) **GRUPO RASEC SRL**; 4) **IMPORTADORA COAV, SRL**; 5) **ORESUND**; 6) **BARATILANDIA, SRL**; 7) **DANYTRON, SRL**; 8) **SECIMAR, SRL**; 9) **FARMACEUTICA DALMASI, SRL**; 10) **CEM**; 11) **HERMER SERVICES, SRL**; 12) **METRIC TOUCH**; 13) **OPEN CLEAN, SRL**; 14) **PRO PHARMACEUTICAL PEÑA**; 15) **SOCIEDAD DRSD, SRL**; 16) **P.A CATERING, SRL**; 17) **FARNASA, SRL**; 18) **GLOBAL SKIN DOMINICANA, SRL**; 19) **GLOBAL DISTRIBUTION PRODUCTS, SRL**; SI cumplen con los requerimientos establecidos en la ficha técnica en el Procedimiento de Compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2020-0018**, correspondiente a la “**Adquisición de mascarillas para uso de empleados de este MT**”.



CONSIDERANDO: 2) Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que los oferentes: 1. GRUPO GARCOM, SRL; 2. RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL; 3. GROUP BY TEAM BURGOS, SRL; 4. IOPIE RD, SRL; 5. DISPLAY INTERNACIONAL, SRL; 6. GESTIÓN ENERGÉTICA E INDUSTRIAL SUAPORT GEISA, SRL; 7. FERGUS CORPORATION, SRL; 8. GRUPO ARO, SRL; 9. MINDEZA TRADING, SRL; 10. GRUPO CDO INVESTMENTS, SRL; 11. LIGHTING & DESING LYF, SRL; 12. NGYS MEDICAL SUPPLIES & TECHNOLOGIES, SRL; 13. MEDICALRENT CEJORO, SRL; 14. ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SÁNCHEZ ADON, SRL.; 15. MAX COMERCIAL, SRL; 16. TERDECO TERMINACIÓN Y DECORACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, SRL; 17. CENPA COMERCIAL, SRL; 18. E & C MULTISERVICES, EIRL; 19. SUPLIMED, SRL; 20. OFICENTRO ORIENTAL, SRL; 21. CASTING SCORPION, SRL; 22. DISTRIBUIDORA HUED, SRL, 23. GRUPO ALBAH SUPLIDORES INSTITUCIONALES, SRL; 24. POHUT COMERCIAL, SRL; 25. GRUPO ICEBERG, SRL; 26. COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL; 27. SUPLITODO TINTOR, SRL; 28. FL&M COMERCIAL, SRL; 29. GTG INDUSTRIAL, SRL; 30. HOSPIFAR, SRL; 31. A&S IMPORTADORA MEDICAS, SRL; 32. INDUSTRIAS Y CASA (INDCASA), SRL y 33., SERVIAMED DOMINICANA, SRL; **NO** cumplieron por **NO** presentar las muestras como parte de los requerimientos establecidos en la ficha técnica del procedimiento de compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2020-0018** correspondiente a la **“Adquisición de mascarillas para uso de empleados de las Representaciones Locales de este MT”**.

CONSIDERANDO: 3) Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que los oferentes: 1) GRUPO TO DO; 2) ADM MEDIA PARTNERS SRL; 3) INVERSIONES PRF, SRL; 4) NOVAVISTA EMPRESARIAL, SRL; 5) RESUEL TODO, SRL; 6) PBS DOMINICANA; 7) CADIA INVERSIONES, SRL; 8) DINNOVA RELACIONES PUBLICAS; 9) FACTOR DE ÉXITO ROLGA GROUP, SRL; 10) ABASTESA, SAS; 11) GRUPO AVALANCHA; 12) BRONTILLO, SRL; 13) INVERSIONES SANFRA; 14) EQUITECH GROUP, SRL; 15) ASMED SRL; 16) INVERSIONES SANCHEZ BAUTISTA Y ASOCIADOS y por ultimo, 17) KRONGEL COMERCIAL; **porque a pesar de haber presentado las muestras estas NO** cumplían con los estándares de calidad requeridos en la ficha técnica en el procedimiento de compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2020-0018** correspondiente a la **“Adquisición de mascarillas para uso de empleados de las Representaciones Locales de este MT”**.



INHABILITADO El oferente Security Development (SEDECORP), el cual no pudo ser evaluado por no presentar oferta técnica, solo presentó muestra.

VISTO: El Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha **19 de Junio 2020** (Número de Documento (EG1596637910500wiA84), por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL, CIENTO CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$119,105.00) con impuestos incluidos** de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de Febrero del año 2019.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta ha sido la más económica de las que han cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el proceso, requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Procedimientos de Compra Menor;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

A



PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR al oferente **GLOBAL DISTRIBUCION PRODUCTS** por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL, CIENTO CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$119,105.00)**, con impuestos incluidos, en el Procedimiento de Compra Menor **TRABAJO-DAF-CM-2020-0018**, correspondiente a la “**Adquisición de mascarillas para uso de empleados de las Representaciones Locales de este MT**” por haber cumplido con las especificaciones técnicas totales que fueron requeridas en el citado proceso.

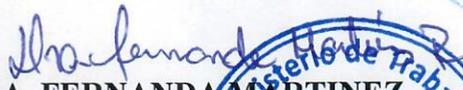
SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


LICDO. JUAN JOSE ESTRELLA
Director Financiero



ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores



DRA. FERNANDA MARTINEZ
Perito Designado
